

PROCESO: VERBAL ESPECIAL APREHENSION Y ENTREGA
DEMANDANTE: FINANZAUTO S.A.
DEMANDADO: WISTON MARINO ECHEVERRY CASTILLO
RADICACION: 2021-00250-00



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA - CAUCA**

Puerto Tejada, 13 de diciembre de 2021.

RADICADO: 2021-00250-00
PROCESO: VERBAL ESPECIAL APREHENSIÓN Y ENTREGA
DEMANDANTE: FINANZAUTO S.A.
DEMANDADO: WISTON MARINO ECHEVERRY CASTILLO
ASUNTO: DA POR TERMINADO TRÁMITE DE APREHENSIÓN

AUTO No. 1431

ASUNTO A TRATAR.

El abogado ANTONIO JOSE RESTREPO LINCE, en su calidad de apoderado judicial de FINANZAUTO S.A.; allega escrito en el que solicita *la terminación del proceso por prórroga en el plazo otorgado al deudor* en contra de WISTON MARINO ECHEVERRY CASTILLO.

Una vez verificado el expediente, se tiene que mediante auto N° 1348 del 22 de noviembre de 2021 se admitió el presente trámite y se ordenó la aprehensión y entrega del vehículo automotor de placas DIU 389, sin que a la fecha por parte del juzgado se hayan remitido los oficios a la Secretaría de Tránsito de Puerto Tejada y Policía Nacional para que efectúen la entrega del vehículo a FINANZAUTO S.A.

En ese orden y por darse los presupuestos establecidos en el Decreto 1835 de 2015 y teniendo en cuenta que la parte interesada solicita la terminación del presente trámite, se despachará de manera favorable,

En consecuencia, el Juzgado, **RESUELVE.**

PROCESO: VERBAL ESPECIAL APREHENSION Y ENTREGA
DEMANDANTE: FINANZAUTO S.A.
DEMANDADO: WISTON MARINO ECHEVERRY CASTILLO
RADICACION: 2021-00250-00

1.- **DAR POR TERMINADA** la continuación del trámite dentro del proceso de APREHENSIÓN Y ENTREGA DEL BIEN (vehículo automotor) adelantado por FINANZAUTO S.A., por intermedio de apoderado judicial, en contra de WISTON MARINO ECHEVERRY CASTILLO.

2.- EJECUTORIADO el presente auto archívese entre los de su clase, previa cancelación de su radicación en el libro respectivo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Antonio', enclosed within a simple rectangular box.

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ.